INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2013

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO"
ADDENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones de los plazos realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa N° 17/2013 que formarán parte de la misma, y queda de la siguiente manera:

Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

En donde dice:

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Industria Nacional del Cemento el **Dpto. de Licitaciones y Contratación Directa en (Av. Fdo. de la Mora y Tte. Alcorta)** y a más tardar el día **(miércoles 08/05/2013)** hasta las **(09:00)** horas. La Industria Nacional del Cemento no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Industria Nacional del Cemento después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Industria Nacional del Cemento llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **(Av. Fdo. de la Mora y Tte. Alcorta)** el día **(miércoles 08/05/2013)** a las **(09:15)** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03.

Debe decir:

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Industria Nacional del Cemento el **Dpto. de Licitaciones y Contratación Directa en (Av. Fdo. de la Mora y Tte. Alcorta)** y a más tardar el día **(lunes 13/05/2013)** hasta las **(09:00)** horas. La Industria Nacional del Cemento no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Industria Nacional del Cemento después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Industria Nacional del Cemento llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **(Av. Fdo. de la Mora y Tte. Alcorta)** el día **(lunes 13/05/2013)** a las **(09:15)** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03.

Abog. Blas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.